

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 048/24

N°: 086

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE REPUBLICANOS PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA "FIESTA DEL
OVEJERO EN SU 50° EDICION".**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 13



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE REPUBLICANOS



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

La presente tiene por objeto la declaración de interés provincial de la "Fiesta del Ovejero en su 50° edición" que se realizó el 3 de marzo del corriente año en el potrero 'Pedro Pechar' de la Estancia "El Roble" en la zona norte de nuestra provincia.

Tomando como punto de partida que la ganadería ovina tuvo un rol fundacional en nuestros territorios australes posibilitando el poblamiento, el desarrollo económico y el crecimiento de las ciudades; y que esta actividad requirió el concurso de una persona capaz de manejar en estas inmensidades ovejas, perros y caballos, nace la figura del "ovejero".

Este animal despliega su oficio mediante el conocimiento empírico heredado de generaciones anteriores y que se transmite mediante su interacción con el paisaje, el clima, las ovejas, los perros, su caballo y sus compañeros.

Los pioneros destacados y quienes propusieron reconocer esta actividad arraigada a la cultura fueguina fueron Tomás Clemens, Adrián Bitsch, Juan C. Apolinaire, Vicente Ferrer y el Rvdo. Padre José Zink. Fue así que en 1975, se realizó la Primera Edición de la "Fiesta del Ovejero".

Desde entonces y sin interrupciones, continúa realizándose el primer domingo de marzo el *Concurso de Perros Ovejeros* como evento central así como la misa de campaña y el tradicional almuerzo de cordero.

Dada la relevancia local de dicha celebración, es que venimos a solicitar la presente declaración con el objeto de promover la figura del ovejero, difundir la importancia de la utilización de los perros en el manejo de los ovinos, el bienestar animal, así como poner en conocimiento del público en general las actividades de campo y mantener con el correr del tiempo las costumbres y tradiciones fueguinas.


Natalia GRACIANIA
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO


Agustín Pedro COTO
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE REPUBLICANOS



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Fiesta del Ovejero en su 50º edición" realizada el día 3 de marzo del corriente año en el potrero 'Pedro Pechar' de la Estancia "El Roble sito en la ciudad de Río Grande.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Natalia GRACIANIA
Legisladora REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO

Agustín Pedro COTO
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO